

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 619/2018

Don Alfonso Osuna Cobos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2018 acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de Suplemento de Crédito 1/2018 financiado con Remanente Líquido de

Tesorería para Gastos Generales para la tramitación de Inversiones Financieramente Sostenibles Municipales, sometiendo el expediente a información pública por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En la ciudad de La Rambla, a 22 de febrero de 201. Firmado electrónicamente: Alfonso Osuna Cobos.